

FORMACIÓN BONIFICADA

Fundación Tripartita
PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO



Todas las empresas disponen de una ayuda económica para realizar formación, que se hace efectiva de manera muy sencilla mediante bonificaciones a la Seguridad Social.

“La Formación Profesional para el Empleo, uno de los dos subsistemas de Formación Profesional existentes en España, tiene por objeto la formación de los trabajadores desempleados y ocupados para mejorar su capacitación profesional y desarrollo personal.”



Esta gestión la pueden llevar a cabo las propias empresas, o contar con la colaboración de una entidad organizadora. **Sindormir.net** no gestiona las ayudas, por lo que las empresas que deseen bonificarse por la realización de uno de nuestros cursos, deben acceder y darse de alta en la aplicación telemática. Para más información, pueden contactar con Fundación Tripartita a través del **902.183.183**, o a través de la web www.fundaciontripartita.org [1].

El nuevo modelo de formación continua asigna a las empresas un mínimo de 420 euros al año, en función del número de personas empleadas. Esta cantidad no es acumulable, por lo que se pierde en caso de no utilizarla. Una vez aprobada la solicitud, el importe del curso será descontado de los seguros sociales del mes.

El procedimiento para la bonificación es el siguiente:

- Cumplimentar la inscripción en el curso, a través del [formulario correspondiente de sindormir.net](#) [2], y efectuar la matrícula correspondiente.
- La empresa deberá comunicarnos la solicitud de bonificación, para hacerles llegar la factura del curso, así como la información adicional que necesitarán para cumplimentar el aplicativo. Envíanos un correo a tripartita@sindormir.net [3] para obtener más información al respecto.
- La persona representante de la empresa deberá cumplimentar el aplicativo que encontrará en la web de Fundación Tripartita. La comunicación se deberá realizar con una antelación mínima de 7 días naturales a la fecha de comienzo del curso.

El resto de los pasos para obtener la bonificación se pueden consultar a través de la [página de la fundación tripartita](#) [1].

URL de origen (modified on 2018-04-24 12:58): <https://sindormir.net/node/182>

Enlaces

[1] <http://www.fundaciontripartita.org>

[2] <https://sindormir.net/preinscripcion-cursos>

[3] <mailto:tripartita@sindormir.net>